PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 33 /2014

Servicio de Ceremonial, Hotelería y Otros

Entre el ***GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA****, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el señor* ***César Daniel Ibarrola Cano****, Ministro Director General de Administración y Finanzas, con cédula de identidad N° 811.508, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el señor* ***Merardo Martínez****, con cédula de identidad Nº 361.971, propietario de la firma Enlace Organización de Eventos, con domicilio en la calle Chile Nº 941, e/Manduvirá y Piribebuy, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente* ***CONTRATO ABIERTO de "Servicio de ceremonial, hotelería y otros"****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El Objeto del presente Contrato es el servicio de enlace organización de eventos, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, por parte de EL PROVEEDOR y autorizado por la D.G.A.F., a ser ejecutado para el Periodo 2.014-2.015.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La Oferta de El Proveedor;

(e) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato, deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	01	01	0	0	280	10	1	99	Gs. 400.000.000
2015	01	01	0	0	280	10	1	99	Gs. 270.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 275.957

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2.014, convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 746/2.014.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº	Código	Descripción del Servicio	U.M.	Cantidad	Presentación.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) en Gs.
A- HOSPEDAJE Y ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS, HOTEL 1						
1	90111603-001	Alquiler de Sala para 100 Personas	UNIDAD	1	EVENTO	Gs. 4.450.000
2	90111603-001	Alquiler de Sala para 300 Personas	UNIDAD	1	EVENTO	Gs. 11.000.000
3	90111603-001	Alquiler de Sala para 600 Personas	UNIDAD	1	EVENTO	Gs. 19.000.000
4	90111603-001	Alquiler de Sala para 1000 personas	UNIDAD	1	EVENTO	Gs. 30.000.000
5	90111603-001	Alquiler de Sala para 2000 personas	UNIDAD	1	EVENTO	Gs. 44.000.000
6	90111603-001	Alquiler de salón privado hasta 40 personas	UNIDAD	1	EVENTO	Gs. 1.900.000

Lic. MERARDO MARTÍNEZ R.
Director de ENLACE
Organización de Eventos

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

CONTRATO ABIERTO Nº 33/2014

Servicio de Ceremonial, Hotelería y Otros

7	90111803-003	Habitaciones Standard	UNIDAD	1	EVENTO	Gs. 1.200.000
8	90111803-004	Habitaciones Suite	UNIDAD	1	EVENTO	Gs. 1.900.000
9	90111803-004	Habitaciones Suite Ejecutiva	UNIDAD	1	EVENTO	Gs. 2.150.000
10	90111803-005	Habitaciones Suite Presidencial	UNIDAD	1	EVENTO	Gs. 7.250.000
B- SERVICIOS GASTRONOMICOS POR PERSONA, EN HOTEL 1						
11	90101603-039	Desayuno de Trabajo	UNIDAD	1	EVENTO	Gs. 89.000
12	90101603-039	Desayuno reforzado	UNIDAD	1	EVENTO	Gs. 99.000
13	90101603-999	Almuerzo de Trabajo	UNIDAD	1	EVENTO	Gs. 190.000
14	90101603-999	Almuerzo de Recepción	UNIDAD	1	EVENTO	Gs. 250.000
15	90101603-999	Cena de Trabajo	UNIDAD	1	EVENTO	Gs. 190.000
16	90101603-999	Cena de recepción	UNIDAD	1	EVENTO	Gs. 250.000
17	90101603-002	Servicio de Buffet frío	UNIDAD	1	EVENTO	Gs. 180.000
18	90101603-001	Servicio de Buffet Caliente	UNIDAD	1	EVENTO	Gs. 200.000
19	90101603-004	Coffee Break	UNIDAD	1	EVENTO	Gs. 80.000
20	90151802-014	Servicio de Cafetería Permanente	UNIDAD	1	EVENTO	Gs. 49.500
21	90101603-008	Provisión de Jugo Natural	UNIDAD	1	EVENTO	Gs. 16.000
22	90101603-025	Provisión de Agua	UNIDAD	1	EVENTO	Gs. 10.000
23	90101603-006	Provisión de Gaseosa	UNIDAD	1	EVENTO	Gs. 12.000
24	90151802-019	Servicio de mozo	UNIDAD	1	EVENTO	Gs. 198.000
C- HOSPEDAJE Y ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS, HOTEL 2						
25	90111603-001	Alquiler de Sala para 100 Personas	UNIDAD	1	EVENTO	Gs. 4.300.000
26	90111603-001	Alquiler de Sala para 200 Personas	UNIDAD	1	EVENTO	Gs. 8.000.000
27	90111603-001	Alquiler de Sala para 400 personas	UNIDAD	1	EVENTO	Gs. 15.000.000
28	90111603-001	Alquiler de Sala para 800 personas	UNIDAD	1	EVENTO	Gs. 22.500.000
29	90111603-001	Alquiler de salón privado hasta 40 personas	UNIDAD	1	EVENTO	Gs. 1.900.000
30	90111803-003	Habitaciones Standard	UNIDAD	1	EVENTO	Gs. 1.100.000
31	90111803-004	Habitaciones Suite	UNIDAD	1	EVENTO	Gs. 1.700.000
32	90111803-004	Habitaciones Suite Ejecutiva	UNIDAD	1	EVENTO	Gs. 1.950.000
33	90111803-005	Habitaciones Suite Presidencial	UNIDAD	1	EVENTO	Gs. 3.650.000
D- SERVICIOS GASTRONOMICOS POR PERSONA, EN HOTEL 2						
34	90101603-039	Desayuno de Trabajo	UNIDAD	1	EVENTO	Gs. 80.000
35	90101603-039	Desayuno reforzado	UNIDAD	1	EVENTO	Gs. 90.000
36	90101603-999	Almuerzo de Trabajo	UNIDAD	1	EVENTO	Gs. 190.000
37	90101603-999	Almuerzo de Recepción	UNIDAD	1	EVENTO	Gs. 240.000
38	90101603-999	Cena de Trabajo	UNIDAD	1	EVENTO	Gs. 190.000

Lic. MERARDO MARTÍNEZ R.
Dirección de ENLACE
Organización de Eventos

CONTRATO ABIERTO Nº 33/2014

Servicio de Ceremonial, Hotelería y Otros

39	90101603-999	Cena de recepción	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	240.000
40	90101603-002	Servicio de Buffet frío	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	170.000
41	90101603-001	Servicio de Buffet Caliente	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	190.000
42	90101603-004	Coffee Break	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	70.000
43	90151802-014	Servicio de Cafetería Permanente	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	44.000
44	90101603-008	Provisión de Jugo Natural	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	15.000
45	90101603-025	Provisión de Agua	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	10.000
46	90101603-006	Provisión de Gaseosa	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	12.000
47	90151802-019	Servicio de mozo	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	198.000
E- HOSPEDAJE Y ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS, HOTEL 3							
48	90111603-001	Alquiler de sala para 50 personas	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	1.800.000
49	90111603-001	Alquiler de sala para 100 personas	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	3.000.000
50	90111603-001	Alquiler de sala para 250 personas	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	6.500.000
51	90111603-001	Alquiler de Sala para 500 personas	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	12.500.000
52	90111603-001	Alquiler de salón privado hasta 20 personas	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	1.000.000
53	90111803-003	Habitaciones Standard	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	990.000
54	90111803-004	Habitaciones Suite	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	1.500.000
55	90111803-004	Habitaciones Suite Ejecutiva	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	1.700.000
56	90111803-005	Habitaciones Suite Presidencial	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	2.950.000
F- SERVICIOS GASTRONOMICOS POR PERSONA, EN HOTEL 3							
57	90101603-039	Desayuno de Trabajo	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	75.000
58	90101603-039	Desayuno reforzado	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	85.000
59	90101603-999	Almuerzo de Trabajo	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	170.000
60	90101603-999	Almuerzo de Recepción	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	230.000
61	90101603-999	Cena de Trabajo	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	170.000
62	90101603-999	Cena de recepción	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	230.000
63	90101603-002	Servicio de Buffet frío	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	160.000
64	90101603-001	Servicio de Buffet Caliente	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	180.000
65	90101603-004	Coffee Break	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	70.000
66	90151802-014	Servicio de Cafetería Permanente	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	44.000
67	90101603-008	Provisión de Jugo Natural	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	14.000
68	90101603-025	Provisión de Agua	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	10.000
69	90101603-006	Provisión de Gaseosa	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	12.000
70	90151802-019	Servicio de mozo	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	180.000
G- HOSPEDAJE Y ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS, HOTEL 4							
71	90111603-001	Alquiler de sala para 50 personas	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	1.500.000

Lic. MERARDO MARTÍNEZ R.
Director de ENLACE
Organización de Eventos

CONTRATO ABIERTO Nº 33/2014

Servicio de Ceremonial, Hotelería y Otros

72	90111603-001	Alquiler de sala para 100 personas	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	2.800.000
73	90111603-001	Alquiler de sala para 150 personas	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	3.800.000
74	90111603-001	Alquiler de Sala para 250 personas	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	6.200.000
75	90111603-001	Alquiler de salón privado hasta 20 personas	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	990.000
76	90111803-003	Habitaciones Standard	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	990.000
77	90111803-004	Habitaciones Suite	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	1.300.000
78	90111803-004	Habitaciones Suite Ejecutiva	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	1.600.000
79	90111803-005	Habitaciones Suite Presidencial	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	2.400.000
H- SERVICIO GASTRONOMICO POR PERSONA, EN HOTEL 4							
80	90101603-039	Desayuno de Trabajo	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	75.000
81	90101603-039	Desayuno reforzado	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	85.000
82	90101603-999	Almuerzo de Trabajo	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	150.000
83	90101603-999	Almuerzo de Recepción	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	200.000
84	90101603-999	Cena de Trabajo	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	150.000
85	90101603-999	Cena de recepción	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	220.000
86	90101603-002	Servicio de Buffet frío	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	150.000
87	90101603-001	Servicio de Buffet Caliente	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	170.000
88	90101603-004	Coffee Break	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	70.000
89	90151802-014	Servicio de Cafetería Permanente	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	44.000
90	90101603-008	Provisión de Jugo Natural	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	14.000
91	90101603-025	Provisión de Agua	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	10.000
92	90101603-006	Provisión de Gaseosa	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	12.000
93	90151802-019	Servicio de mozo	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	180.000
I- HOSPEDAJE Y ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS, HOTEL 5							
94	90111603-001	Alquiler de sala para 50 personas	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	1.500.000
95	90111603-001	Alquiler de sala para 100 personas	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	3.000.000
96	90111603-001	Alquiler de salón privado hasta 20 personas	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	990.000
97	90111803-003	Habitaciones Standard	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	950.000
98	90111803-004	Habitaciones Suite	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	1.200.000
99	90111803-004	Habitaciones Suite Ejecutiva	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	1.500.000
J- SERVICIOS GASTRONOMICOS POR PERSONA, EN HOTEL 5							
100	90101603-039	Desayuno de Trabajo	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	75.000
101	90101603-039	Desayuno reforzado	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	85.000
102	90101603-999	Almuerzo de Trabajo	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	150.000
103	90101603-999	Almuerzo de Recepción	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	190.000

Lic. MERARDO MARTÍNEZ R.
Director de ENLACE
Organización de Eventos

CONTRATO ABIERTO Nº 33/2014

Servicio de Ceremonial, Hotelería y Otros

104	90101603-999	Cena de Trabajo	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	150.000
105	90101603-999	Cena de recepción	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	190.000
106	90101603-002	Servicio de Buffet frío	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	150.000
107	90101603-001	Servicio de Buffet Caliente	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	170.000
108	90101603-004	Coffee Break	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	70.000
109	90151802-014	Servicio de Cafetería Permanente	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	40.000
110	90101603-008	Provisión de Jugo Natural	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	14.000
111	90101603-025	Provisión de Agua	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	10.000
112	90101603-006	Provisión de Gaseosa	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	12.000
113	90151802-019	Servicio de mozo	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	180.000
		K- ALQUILER DE SALONES VARIOS PARA EVENTOS					
114	90111603-001	Alquiler de Sala para 100 Personas	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	3.000.000
115	90111603-001	Alquiler de Sala para 250 Personas	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	7.000.000
116	90111603-001	Alquiler de Sala para 500 personas	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	12.500.000
117	90111603-001	Alquiler de salón privado hasta 40 personas	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	1.500.000
		L- ALQUILERES DE AUDIOVISUALES PARA EVENTOS					
118	90151802-040	Monitor LED de 42 pulgadas	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	990.000
119	90151802-040	Monitor LED de 55 pulgadas	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	1.100.000
120	90151802-040	Pantalla LED de 4 metros x 3 metros	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	11.500.000
121	90151802-040	Pantalla LED de 3 metros x 2 metros	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	9.500.000
122	90151802-040	Proyectores de Video de alta Calidad	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	1.350.000
123	90151802-040	Equipo multifunción a colores tinta a Chorro	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	770.000
124	90151802-040	Equipo multifunción a colores laser	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	990.000
125	90151802-040	Alquiler de fotocopiadora	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	2.750.000
126	90151802-040	Impresora para PVC	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	450.000
127	90151802-040	Tinta tipo Ribbon para Impresora PVC	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	780.000
128	90151802-040	Iluminación de salones y/o jardines, precio por unidad de reflectores	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	150.000
129	90151802-057	Backpodium, costo por metro cuadrado	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	590.000
130	90151802-057	Gigantografía, costo por metro cuadrado	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	980.000
131	90151802-057	Banner, costo por metro cuadrado	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	900.000
		LL- SERVICIOS DE TRADUCCIÓN SIMULTANEA					
132	90151802-051	Español – Otros idiomas	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	2.300.000
133	90151802-051	Cabina para traducción simultánea	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	3.500.000
134	90151802-051	Auriculares para Traducción Simultánea (precio por unidad)	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	75.000

Lic. MERARDO MARTÍNEZ R.
Director de ENLACE
Organización de Eventos

CONTRATO ABIERTO Nº 33/2014

Servicio de Ceremonial, Hotelería y Otros

M- SERVICIO DE VIDEO CONFERENCIA							
135	90151802-001	Alquiler de equipo para video conferencia	DÍA	1	EVENTO	Gs.	1.500.000
136	90151802-001	Línea para video conferencia	MINUTO	1	EVENTO	Gs.	25.000
N- SERVICIO DE ANIMACIÓN DE EVENTOS							
137	90151802-033	Maestro de ceremonias	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	2.250.000
138	90151802-029	Grupo Folklórico	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	5.500.000
139	90151802-029	Grupo de Danza	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	7.500.000
140	90151802-029	Conjunto de Instrumentos de Cuerdas	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	3.500.000
141	90151802-029	Grupo Musical variado	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	9.400.000
142	90151802-029	Música de Solista (cantante, pianista, guitarrista)	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	4.500.000
Ñ- PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES Y PLANTAS ORNAMENTALES							
143	90151802-042	Provisión de de arreglos de flores naturales para mesas de buffet	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	750.000
144	90151802-042	Arreglo de flores para mesa de buffet chato y redondo	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	650.000
145	90151802-042	Arreglo de flores para centro de buffet alargado para tablones	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	770.000
146	90151802-042	Arreglo de flores para buffet redondo con altura importante	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	1.100.000
147	90151802-042	Arreglos modernos para mesa (centro de mesa), con base de vidrio u otro, con velas y veleros de vidrios.	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	600.000
148	90151802-042	Arreglo de flores chato y redondo	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	250.000
149	90151802-042	Arreglo de flores con caídas para conferencias	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	500.000
150	90151802-042	Arreglos para de reunión de 60 cm. Para 8 personas o más	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	450.000
151	90151802-042	Arreglos para mesa de reunión de 1 m. para 12 personas o más	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	650.000
152	90151802-042	Arreglos para mesa de reunión de 1,5 m. para 12 personas	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	850.000
153	90151802-042	Plantas para interior en planteras	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	650.000
154	90151802-042	Palmera brasilera	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	1.100.000
155	90151802-042	Plantas de ficus, moldeado, en planteras tamaño desde 1 mts. hasta 2 mts. de altura o más	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	900.000
156	90151802-042	Plantas de palmeras para interior en planteras	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	1.100.000
157	90151802-042	Ramos de flores en papel celofán	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	550.000
158	90151802-042	Arreglos de flores para eventos en pedestales	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	1.100.000
159	90151802-042	Arreglos de 12 rosas en jarrón	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	550.000
160	90151802-042	Arreglos modernos con base de vidrio mediano	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	450.000
O- INSIGNIAS METALICAS							
161	49101704-001	Placa de reconocimiento	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	1.300.000
162	49101701-001	Pin bañado en bronce	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	80.000

Lic. MERARDO MARTÍNEZ R.
Director de ENLACE
Organización de Eventos

163	49101701-001	Pin bañado en níquel	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	98.000
164	49101701-001	Pin bañado e n oro	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	149.000
165	49101701-002	Medallas bañadas en oro	UNIDAD	1	EVENTO	Gs.	225.000

El monto máximo del presente Contrato asciende a la suma de ***seiscientos setenta millones Guaraníes (Gs. 670.000.000)****, y el monto mínimo de* ***trescientos treinta y cinco millones Guaraníes (Gs. 335.000.000)****. El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanarlos de conformidad a las disposiciones del Contrato.*
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la fecha del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2.015.

CLÁUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entrega (Servicios) del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Palacio de Gobierno, sito en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas.

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del Contrato estará a cargo: del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del Contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato.-

CLÁUSULA DECIMA: MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contratos de conformidad al Artículo 59, Incisos c) de la Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72, de la Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas".

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

TERMINACIÓN POR INCUMPLIMIENTO:
El incumplimiento por parte de ***EL PROVEEDOR*** *en la provisión del servicio previsto en el Contrato por causa imputable al mismo, será causal de rescisión de Contrato, previa notificación, en cuyo caso podrá ser ejecutada la Garantía de Cumplimiento de Contrato.*

Asimismo, ***EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,*** *podrá terminar el Contrato en todo o en parte, por incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el Artículo 59, de la Ley N° 2.051/03; sin perjuicio de otras acciones que pudiese tener contra* ***EL PROVEEDOR****, cuando:*

(I) ***EL PROVEEDOR*** *hubiese dejado de cumplir cualquier otra obligación establecida en el Contrato;*
(II) Si, durante el proceso de licitación o ejecución del Contrato, ***EL PROVEEDOR****, a criterio del* ***GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA****, hubiese incurrido en actos de corrupción,*
(III) Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.
(IV) En los demás casos establecidos en la Ley y en el Contrato.

Lic. MERARDO MARTÍNEZ R.
Dirección de ENLACE
Organización de Eventos

CONTRATO ABIERTO Nº /2014
Servicio de Ceremonial, Hotelería y Otros

TERMINACIÓN POR QUIEBRA O INSOLVENCIA
EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, *podrá rescindir el Contrato en cualquier momento y por escrito, una vez que* ***EL PROVEEDOR*** *se declarase en quiebra o insolvencia. En este caso, la rescisión será sin indemnización alguna para* ***EL PROVEEDOR,*** *sin perjuicio de que dicha terminación no perjudique o afecte ningún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener hacia el* ***GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.***

TERMINACIÓN POR CONVENIENCIA
EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA *podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de conveniencia debidamente justificadas, mediante notificación escrita a* ***EL PROVEEDOR.***
La notificación indicara que la razón de la terminación de debe a la conveniencia del ***GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,*** *así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones de* ***EL PROVEEDOR,*** *y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.*

TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO
Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, causa de fuerza mayor o caso fortuito no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el Contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o alguna de las obligaciones contractuales en el estado en que se encuentren.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

CLÁUSULA DECIMO CUARTA: CONFORMIDAD
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 5 *del mes de* Setiembre *del año 2.014.*

Sr. Merardo Martínez
Enlace
Organización de eventos
El Proveedor

Lic. MERARDO MARTÍNEZ R.
Director de ENLACE
Organización de Eventos

César Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
D.G.A.F.